



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº **016/07**

Salta, **05 MAR 2007**  
Expediente Nº 12.535/2.006

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitando auspicio para el **"4º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria y Jornada de Enfermería Pediátrica"**, a realizarse en Buenos Aires los días 21 al 24 de Noviembre de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del 4º Congreso, tendientes a jerarquizar el rol del Peditra General en el cuidado de niños y adolescentes en el primer nivel de atención, contribuyendo al desarrollo de conocimientos y habilidades de los peditras en el ejercicio de su profesión, son de importancia para los profesionales del área, de nuestro país.

Que la solicitud presentada, cumple con la reglamentación vigente sobre auspicios otorgados por esta Facultad, (Resolución 155/97).

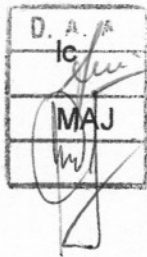
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **"4º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria y Jornada de Enfermería Pediátrica"**, a realizarse los días 21 al 24 de Noviembre de 2.007 en Buenos Aires, bajo el lema **"Los derechos del niño. De la declaración a la acción"**, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud